



DECRETO N° 0968

NEUQUEN, **13 JUL 1989**

VISTO:

El informe producido por la Dirección de Contaduría, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se comunica que la Empresa METALURGICA VULCANO ha presentado Factura N° 1046 por la suma de \$ 229.449,00 en concepto de Mayores Costos sobre Factura N° 1040, los que se encuentran contemplados en / la Orden de Compra N° 940, sugiriendo en consecuencia, el dictado de la norma legal autorizando su pago por las sumas de \$ 188.280,00 -partida 030181- //// 24601113- y \$ 41.169,00 -partida 030181-13407009-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la Factura N° 1046, correspondiente a Mayo - - - - - res Costos sobre Factura N° 1040 -contemplados en la Orden de // Compra N° 940-, a favor de la Empresa METALURGICA VULCANO.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, - - - - - liquidense y páguese las sumas de AUSTRALES CIENTO OCHENTA Y // OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 188.280,00) y AUSTRALES CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (\$ 41.169,00), con cargo a las partidas 030181-24601113 y 030181-13407009, respectivamente, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de / - - - - - Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
LYNEN

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

6